

RIO GALLEGOS,

17 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.485/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 290 de fecha 4 de Mayo de 2009 se designa a las alumnas Cintia Candelaria ROMANO y Claudia Sabrina ROMANO como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2009 y por el término de UN (1) año;

QUE a fs. 65 obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta del PINO mediante la cual solicita se renueve la designación de las alumnas citadas precedentemente como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en virtud de considerar que las mismas se han desempeñado satisfactoriamente en las tareas encomendadas;

QUE a fs. 66 se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE a fs. 68 y 69, respectivamente, obra Evaluación de Desempeño de las alumnas Cintia Candelaria ROMANO y Claudia Sabrina ROMANO;

QUE a fs. 70 y 71 las alumnas mencionadas prestan su conformidad para continuar desempeñándose como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE mediante Nota N° 456/10 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Nota N° 066/10 la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad renovar la designación de las alumnas Cintia Candelaria ROMANO y Claudia Sabrina ROMANO como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RENOVAR la designación de las alumnas Cintia Candelaria ROMANO (D.N.I. N° 29.825.355) y Claudia Sabrina ROMANO (D.N.I. N° 31.751.027) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Asesoría, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

453